

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

64**MADRID NÚMERO 61**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Sigüero Llorente, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 61 de Madrid.

Da fe: que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1304/2019, instados por el procurador don Ángel Francisco Codosero Rodríguez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Doctor Esquerdo, 172, contra don Miguel Beitia Irureta, en reclamación de la cantidad de 6.861,78 euros, con los intereses legales, más las cantidades que se sigan devengando con posterioridad en concepto de gastos generales de comunidad, y todo ello con expresa condena en costas, en los que se ha dictado en fecha 29 de enero de 2021 sentencia número 9/2021, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, instruyéndose que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Miguel Beitia Irureta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/4.474/21)

